Ser Buritica ptup

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BURITICA

Nit: 890.983.808

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00099

Fecha de Expedición: 13/01/2026

Nit ó Cedula:	890.983.808
Beneficiario:	MUNICIPIO DE BURITICA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE BURITICA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

B06A9FDEE862D4030C31A69868631A08

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**130.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	130.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	130.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	130.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	Más Desarrollo Económico con Equidad y Dignidad Minero Ambiental	130.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4003017	Acueductos optimizados4003017 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	130.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	130.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	400301700	Acueductos optimizados	130.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	130.000.000,00
CCPET90 - DEPENDENCIAS	009	PLANEACION	130.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051130014	Fortalecimiento a la prestacion de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Basico en el municipio de Buritica	130.000.000,00

Valor en letras:

CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE BURITICA EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE BUSCA LA AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE E INICIO DE PROGRAMAS DE MICROMEDICION, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA ASOMADERA Y SECTORES ALEDAÑOS, BUSCANDO MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA Y GARANTIZAR EL CONTROL DEL CONSUMO.

JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI

Firmado digitalmente por JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI
Fecha: 2026.01.13 19:26:28 -05'00'

Jefe de Presupuesto

PROYECCIÓN DEL PROYECTO

Ampliación de infraestructura para la prestación del servicio de agua potable

Sectores: La Asomadera, Los Tanques, El Tinto y Guayabo
Valor estimado: $130.000.000 COP

1. Nombre del proyecto

Proyecto de ampliación y optimización del sistema de tratamiento y almacenamiento de agua potable para los sectores La Asomadera, Los Tanques, El Tinto y Guayabo.

2. Justificación

Los sectores La Asomadera, Los Tanques, El Tinto y Guayabo presentan un crecimiento poblacional progresivo y un aumento en la demanda del servicio de agua potable, lo cual ha generado limitaciones en la capacidad de tratamiento y almacenamiento del sistema actual.
La infraestructura existente no garantiza de manera continua la calidad, cantidad y presión del agua suministrada, especialmente en temporadas de alta demanda o disminución de caudales.

En cumplimiento de los principios de continuidad, calidad y eficiencia establecidos en la Ley 142 de 1994, se hace necesario ampliar y optimizar el sistema mediante la construcción de nuevos tanques de filtración y almacenamiento que aseguren la adecuada prestación del servicio a la comunidad beneficiada.

3. Objetivo general

Ampliar la capacidad de filtración y almacenamiento del sistema de acueducto para mejorar la continuidad, calidad y cobertura del servicio de agua potable en los sectores La Asomadera, Los Tanques, El Tinto y Guayabo.

4. Objetivos específicos

Construir dos (2) tanques con rejilla de filtrado que permitan mejorar el tratamiento del agua cruda.

Construir un (1) tanque de almacenamiento que incremente la capacidad de reserva del sistema.

Reducir las interrupciones del servicio por insuficiencia de almacenamiento.

Garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua para consumo humano.

5. Alcance del proyecto

El proyecto contempla:

Estudios técnicos básicos y localización de las estructuras.

Construcción de **dos (2) tanques con rejilla de filtrado**.

Construcción de **un (1) tanque de almacenamiento de agua potable**.

Obras civiles complementarias (base, cerramiento, accesos y drenajes).

Adecuación hidráulica para la integración de los tanques al sistema existente.

6. Presupuesto proyectado

Concepto	**Valor estimado (COP)**
Construcción tanques con rejilla de filtrado (2)	$70.000.000
Construcción tanque de almacenamiento	$45.000.000
Obras complementarias y adecuaciones	$15.000.000
Total proyecto	**$130.000.000**

7. Beneficiarios

Usuarios del servicio de acueducto de los sectores La Asomadera, Los Tanques, El Tinto y Guayabo.

La Empresa de Servicios Públicos, al fortalecer su infraestructura y capacidad operativa.

8. Resultados esperados

Aumento en la capacidad de tratamiento y almacenamiento del sistema.

Mejora en la continuidad del servicio de agua potable.

Disminución de riesgos sanitarios asociados a deficiencias en el tratamiento.

Mayor confiabilidad y sostenibilidad del sistema de acueducto.

Karen Agudelo

KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA

GERENTE

SER BURITICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.434.487

AGUDELO LOPERA

APELLIDOS

KAREN YASMINT

NOMBRES

Karen Agudelo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1995

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

02-DIC-2013 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0110300-00535182-F-1035434487-20140111 0036548496A 1 41684119

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210511544

(415)7707212489984(8020) 000014121051154 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 5 4 3 4 4 8 7	4	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 4 3 4 4 8 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUDELO	LOPERA	KAREN	YASMINT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

41. Dirección principal
CL 47 50 52 IN 203

42. Correo electrónico karyas117@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 6 3 8 2 6 9	3 2 1 5 3 9 6 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 6 1 0	3 9 0 0	2 0 1 8 1 2 2 1	5 2 2 9	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219551623

(415)7707212489984(8020) 000014121955162 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 1 9 4 9	6	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P.	SERBURITICA S.A E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

41. Dirección principal
CR 4 5 60

42. Correo electrónico gerencia@serburitica.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 6 3 8 2 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 6 0 0	2 0 0 9 1 1 0 1	3 8 2 1	2 0 0 9 1 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO LOPERA KAREN YASMINT
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219551623

(415)7707212489984(8020) 000014121955162 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 1 9 4 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 1 0 7	9 4
73. Fecha	2 0 0 9 1 0 2 5	2 0 1 1 1 1 0 4
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 0 5	2 0 1 1 1 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 2 1 9 5 2 0 4	2 1 4 2 1 9 5 2 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 1 0 2 5	2 0 1 1 1 1 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219551623

(415)7707212489984(8020) 000014121955162 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 1 9 4 9	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 4 3 4 4 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	LOPERA	KAREN	YASMINT

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219551623

(415)7707212489984(8020) 000014121955162 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 1 9 4 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 3 8 5 8 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CANO	CARDONA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 2 8 3 0 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HIGUITA	SALAS	SANDRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 2 1 0 3 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HIGUITA	HIGUITA	YUBER	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 5 7 6 5 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HIDALGO	DAVID	ANTONIO	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 4 3 1 7 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NARANJO	OSORIO	GLORIA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219551623

(415)7707212489984(8020) 000014121955162 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 1 9 4 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 1 3 6 7 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
USUGA	PEREZ	SANDRA	NATALIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 2 8 3 5 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOLGUIN	SALAZAR	LAURA	ALEXANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 5 8 0 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	DIAZ	MARIA	AYDE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 5 8 0 3 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GRACIANO	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 0 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219551623

(415)7707212489984(8020) 000014121955162 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 1 9 4 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0	

162. Nombre del establecimiento
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3	

165. Dirección
CR 4 5 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 4 8 4 9 9 1 0 2	2 0 0 9 1 1 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 8 5 2 7 0 7 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:35 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1035434487**
Apellidos y Nombres: **AGUDELO LOPERA KAREN YASMINT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288719517

PIB
10:10:12

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERBURITICA S.A. E.S.P. identificado(a) con NIT número 9003219496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288719412

PIB
10:09:42

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035434487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 10:11:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003219496
Código de Verificación	900321949626011510 1146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 10:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035434487
Código de Verificación	1035434487260115101113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 10:14:54 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900321949**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132600767** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 10:13:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035434487** y Nombre: **KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132600614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Buriticá, 10 de 01 de 2026

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El (la) suscrito(a) Karen Yasmint Agudelo Lopera identificado(a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1035434987 expedida en Copacabana, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Buriticá con NIT. 890.983.808-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Buriticá al día diez (10) de Enero de 2026

Firma: Karen Agudelo
C.C: 1035434987

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035434487 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 09:57 AM

Código Verificación: **ZD9FAJY8WE**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, revisada la documentación pertinente en los archivos del Municipio de Buriticá (Ant), se halló que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SER BURITICA** con **NIT 900321949,** representado legalmente por el señor **LUIS EDUARDO TUBERQUIA AVENDANO** identificado con cédula de ciudadania número **98.540.994.** Prestó sus servicios bajo la modalidad de **CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES**.

SPO-COI-006-2024 Objeto: **"CONVENIO INTERAMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BURITICA ANTIOQUIA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA"** plazo de ejecución **UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍAS,** fecha de inicio del **07 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, valor del contrato **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($200.000.000).**

SPO-CI-SR-004-2024 Objeto: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA MODIFICACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BURITICA ANTIOQUIA ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MAS DESARROLLO PARA BURITICA 2024 2027"** plazo de ejecución **UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍAS,** fecha de inicio del **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, valor del contrato **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($318.752.800).**

SPO-CI-007-2023 Objeto: **"INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ"** plazo de ejecución **CUATRO (04) MESES,** fecha de inicio del **31 DE MARZO DE 2023**, valor del contrato **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M.L ($162.712.076).**

SPO-CI-012-2022 Objeto: **"MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA RED ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONEXIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ A LA RED ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"** plazo de ejecución **UNO (01) MES,** fecha de inicio del **01 DE DICIEMBRE DE 2022**, valor del contrato **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L ($68.000.000).**

SPO-CI-005-2022 Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA REPOSICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR SABANITAS Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ"** plazo de ejecución **DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS,** fecha de inicio del **18 DE OCTUBRE DE 2021**, valor del contrato **DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L ($203.704.923).**

SPO-CI-010-2021 Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 040-COV2110-118 DEL 21/10/2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE BURITICA - ANTIOQUIA"** plazo de ejecución **DOS (02) MESES,** fecha de inicio del **02 DE NOVIEMBRE DE 2021**, valor del contrato **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L ($172.920.272).**

SPO-CI-008-2021 Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BURITICA"** plazo de ejecución **DOS (02) MESES,** fecha de inicio del **28 DE OCTUBRE DE 2021**, valor del contrato **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L ($169.090.909).**

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en Buriticá- Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Administrativo

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900321949	6	SERBURITICA	B	0	SERBURITICASAESP@YAHOO.COM	5-113	3122500655

NÚMERO PLANILLA	35970129		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	35970129		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-01-14	0	$0	$ 13.843.200

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	7	$ 2.564.800
COLFONDOS	1	$ 352.000
PORVENIR	7	$ 2.319.100
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	$ 352.000
Sin AFP	1	$ 0
EPS SURA	2	$ 909.400
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9	$ 2.256.500
SAVIA SALUD EPS	6	$ 1.410.200
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	17	$ 382.800
Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	17	$ 1.464.700
SENA	17	$ 732.800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	17	$ 1.098.900
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 900321949	6	SERBURITICA	B	0	CLL 7 46 05	5-113	3217365566

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-12	2026-01	900321949	35970129	E	35970129	2026-01-07	BANCOLOMBIA	0	$ 13.843.200

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				16	5.587.900	$0	$0	$0	$5.587.900
PORVENIR	230301	800224808	8	7	$2.319.100	$0	$0	$0	$2.319.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	$352.000	$0	$0	$0	$352.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	7	$2.564.800	$0	$0	$0	$2.564.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	$352.000	$0	$0	$0	$352.000
EPS (Administradoras: 3)				17	4.576.100	$0	$0	$0	$4.576.100
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	6	$1.410.200	$0	$0	$0	$1.410.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	$909.400	$0	$0	$0	$909.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	$2.256.500	$0	$0	$0	$2.256.500
ARL (Administradoras: 1)				17	382.800	$0	$0	$0	$382.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	17	$382.800	$0	$0	$0	$382.800
CCF (Administradoras: 1)				17	1.464.700	$0	$0	$0	$1.464.700
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	17	$1.464.700	$0	$0	$0	$1.464.700
SENA (Administradoras: 1)				17	732.800	$0	$0	$0	$732.800
SENA	PASENA	899999034	1	17	$732.800	$0	$0	$0	$732.800
ICBF (Administradoras: 1)				17	1.098.900	$0	$0	$0	$1.098.900
ICBF	PAICBF	899999239	2	17	$1.098.900	$0	$0	$0	$1.098.900
TOTAL					$13.843.200	$0	$0	$0	$13.843.200

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/11/2025 - 12:46:13 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P.
Sigla:	SERBURITICA S.A. E.S.P.
Nit:	900321949-6
Domicilio principal:	BURITICA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-421952-04
Fecha de matrícula:	05 de Noviembre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	06 de Junio de 2025
Grupo NIIF:	Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 4 5 60
Municipio:	BURITICA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	serburiticasaesp@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3122500655
Teléfono comercial 2:	3137638269
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 4 5 60
Municipio:	BURITICA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	serburiticasaesp@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3122500655
Teléfono para notificación 2:	3137638269

Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 107, otorgada en la notaría 1 de Buriticá, en octubre 25 de 2009, aclarada por la escritura pública Nro. 108, de noviembre 2 de 2009, de la Notaría 1 de Buriticá (Ant.), registradas en esta Entidad en noviembre 05 de 2009, en el libro 9, bajo el número 15693, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P., y podrá utilizar la sigla SERBURITICA S.A. E.S.P.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Que el objeto social será la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y la prestación de las actividades complementarias asociadas a dichos servicios, como también el servicio público de alumbrado.

PARAGRAFO 1: Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad.

PARAGRAFO 2: La participación del Municipio de Buriticá en esta sociedad subordinada a los principios y autorizaciones establecidos en el Acuerdo 015 del 23 de Agosto de 2009, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Buriticá, los cuales hacen parte integral de este estatuto.

PARAGRAFO 3o. La sociedad no podrá participar como socio en sociedades colectivas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZACIONES, PROHIBICIONES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LOS ESTATUTOS

Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la Ley o por estatutos sobre incompatibilidad.

b) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la sociedad llevar a efectos cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberlo obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las reuniones correspondientes.

c) Los administradores de la sociedad no podrán, ni si ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulaciones y con autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Que entre las funciones de la Asamblea General de accionistas están las de:

- Autorizar la emisión de los bonos industriales.

- Autorizar a los administradores cuando se lo soliciten previa presentación de la información pertinente, para participar si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.

- Autorizar las actuaciones del Gerente cuando la cuantía de las mismas sea igual o superior a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes o cuando siendo de cuantía indeterminada, puedan llegar a dicha cuantía. Se excluyen de esta autorización, el otorgamiento de poderes judiciales, si bien el Gerente debe informar de los hechos que den lugar a actuaciones de esta naturaleza, tanto a la Junta Directiva, como a la Asamblea dentro de sus obligaciones ordinarias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

- Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias.

- Autorizar al Gerente para celebrar todos los contratos cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los activos o contratos cuya cuantía sea o exceda de cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes.

- Decidir que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al Gerente para que designe a los apoderados en las controversias, tanto judiciales como extrajudiciales.

- Autorizar la celebración pactos colectivos de trabajo, fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	10.000	$10.000,00
SUSCRITO	$66.000.000,00	6.600	$10.000,00
PAGADO	$62.420.000,00	6.242	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que la administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estará a cargo del Gerente designado por la Junta Directiva para períodos bianuales y reelegible indefinidamente.

Como representante legal tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

SUPLENTE: El Gerente tendrá un (1) Suplente, quien lo reemplazará, en sus faltas temporales o definitivas y mientras ostente la calidad de Suplente no tendrá remuneración alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que en ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el Gerente tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social.

b) Llevar las cuentas de la sociedad y rendir a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, los informes financieros y balances correspondientes, en las reuniones ordinarias o cuando éstas los soliciten.

Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de utilidades.

c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias que representen por lo menos el 25% de las acciones suscritas.

d) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad, excepto cuando se trate por aquellos que por la Ley o los estatutos deban ser designados por la Asamblea General de socios.

e) Dirigir el funcionamiento de la sociedad exigiendo a los socios que cumplan con las obligaciones relacionadas con el objeto social, cuando así lo estime conveniente.

f) Constituir apoderados para que representen a la sociedad, exigiendo a los socios que cumplan con las obligaciones y con el objeto social, cuando así lo estime conveniente.

g) Constituir apoderados para que representen la sociedad ante autoridades administrativas o jurisdiccionales y delegarles las funciones que a bien tenga.

h) Nombrar los árbitros y peritos que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice La Asamblea General de Accionistas y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta.

i) Firmar actos y contratos a nombre de la sociedad y sin previa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de la Junta Directiva, si el valor de los mismos es inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes. En caso de exceder esta cuantía deberá someterlos previamente a la Junta Directiva.

j) Delegar aquellas funciones que autorice la Ley y la Junta Directiva.

k) Comprar, vender, permutar, gravar o limitar el derecho de dominio de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, contratar, transigir, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios que se promuevan en la sociedad o que aquella deba promover, recibir dinero en mutuo y firmar letras, pagarés, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, cobrarlos y percibirlos sobre la cantidad de dinero que se adeude a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación cobrar.

l). Transigir, desistir, recibir, pactar la cláusula compromisoria.

m) Ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

n) Las demás que les confieren los estatutos y las Leyes, las que le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas y por la Junta Directiva, y todas aquellas que por la naturaleza del cargo le correspondan y que no estén adscritas a otro órgano de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. JD 2025-002 del 20 de octubre de 2025, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2025, con el No. 42440 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA	C.C 1.035.434.487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número JD-201506 del 10 de noviembre de 2015, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015, con el No.36105 del libro IX, se designó a:

GERENTE SUPLENTE	LEYDI DALLANA ARENAS FLOREZ	C.C.	21.500.770

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO ENC.	C.C. 98.672.403
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESSARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ JOSE MANUEL USUGA PEREIRA	C.C. 1.152.222.015
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO	C.C. 98.672.403
ADMINISTRADOR HOSPITAL SAN ANTONIO ZORAIDA USUGA DAVID	C.C. 1.040.733.009
VOCAL DE CONTROL SOCIAL ANTONIO MARIA HIDALGO	C.C. 71.576.581

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ LUIS FERNANDO CANO CARDONA	C.C. 71.385.883
DIRECTORA DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ	

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LUZ STELLA MUÑOZ NOHAVA C.C. 43.592.928

AUXILIAR DE TESORERÍA DEL
MUNICIPIO DE BURITICÁ
ROSA ADELIS PIEDRAHITA TUBERQUIA C.C. 21.581.439

AUXILIAR DE ADMINISTRACION DE LA
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
MARIA AYDE VELEZ DIAZ C.C. 21.580.889

FISCAL DEL COMITE DE DESARROLLO
Y CONTROL SOCIAL
CAROLINA RODRIGUEZ DAVID C.C. 21.580.378

Por Acta No. AS 2024-001 del 11 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024, con el No. 20634 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
NOMBRE IDENTIFICACION

TESORERO DEL MUNICIPIO DE
BURITICÁ
JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO C.C. 98.672.403
ENC.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
DESSARROLLO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE BURITICÁ
JOSE MANUEL USUGA PEREIRA C.C. 1.152.222.015

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE BURITICÁ
JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO C.C. 98.672.403

SUPLENTES
NOMBRE IDENTIFICACION

SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ
LUIS FERNANDO CANO CARDONA C.C. 71.385.883

Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTORA DE LA UMATA DEL
MUNICIPIO DE BURITICÁ
LUZ STELLA MUÑOZ NOHAVA C.C. 43.592.928

AUXILIAR DE TESORERÍA DEL
MUNICIPIO DE BURITICÁ
ROSA ADELIS PIEDRAHITA TUBERQUIA C.C. 21.581.439

Por Acta No.1 del 20 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, con el No.11505 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL
NOMBRE IDENTIFICACION

ADMINISTRADOR HOSPITAL SAN
ANTONIO
ZORAIDA USUGA DAVID C.C. 1.040.733.009

Por Acta No.1 del 3 de febrero de 2015, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2016, con el No.7817 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL
NOMBRE IDENTIFICACION
VOCAL DE CONTROL SOCIAL
ANTONIO MARIA HIDALGO C.C. 71.576.581

SUPLENTES
NOMBRE IDENTIFICACION

AUXILIAR DE ADMINISTRACION DE LA
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
MARIA AYDE VELEZ DIAZ C.C. 21.580.889

FISCAL DEL COMITE DE DESARROLLO
Y CONTROL SOCIAL
CAROLINA RODRIGUEZ DAVID C.C. 21.580.378

REVISORÍA FISCAL

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBEIRO DE JESÚS RIVERA DESIGNACION	71.675.192

Por Acta número 001 del 22 de noviembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2014, en el libro 9, bajo el número 2111

REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ARTURO ESCOBAR CANO REELECCION	70.094.196

Por Acta Nro. 3, de octubre 31 de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 94 del 4 de noviembre de 2011, de la Notaría Unica de Buriticá, registrada en esta Cámara el 4 de noviembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 19923.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P Nro.94 del 04/11/2011 Not Buriticá	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3600
Actividad secundaria código CIIU: 3700
Otras actividades código CIIU: 3821

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICA S.A. E.S.P.
Matrícula No.:	21-484991-02
Fecha de Matrícula:	05 de Noviembre de 2009
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 4 5 60
Municipio:	BURITICA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.



Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,386,171,966.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3600

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029037056 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BfYQblxNfxiacEgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Certificado
Bancario

Viernes, 31 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS identificado(a) con NIT 900321949, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00657193871	2010/03/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que la señora **KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.035.434.487** expedida en Copacabana.

Que revisado los documentos que acreditan la idoneidad de la señora **KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.035.434.487,** gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SER BURITICÁ S.A E.S.P,** así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del convenio, consistente en **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE E INICIO DE PROGRAMAS DE MICROMEDICIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA ASOMADERA Y SECTORES ALEDAÑOS, BUSCANDO MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA Y GARANTIZAR EL CONTROL DEL CONSUMO".**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona jurídica tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Buriticá, Antioquia, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Cédula N° 1039887752 de Ebéjico
Secretario de Planeación y
Desarrollo Territorial